CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	CO1.PCCNTR.4560927 de 2023
NOMBRE	JORGE ANDRÉS URRIAGO QUEVEDO
CEDULA	1.144.187.868
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL DE INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LA RED DE CONOCIMIENTO DE CONSTRUCCION EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE ARQUITECTURA Y DECORACION EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA, EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 meses y 7 días; sin exceder del 31 de diciembre de 2023
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del contrato es de NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 9.149.587). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago en el mes de octubre por valor de TRES MILLONES CUATR0 MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($3.004.342). b) un (01) pago por el mes de noviembre por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($4.096.830. c) un (01) pago por el mes de diciembre de 2023, por valor de DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($2.048.415).
BANCO	BANCOLOMBIA SA
NUMERO DE CUENTA	82931148407
CLASE DE CUENTA	AHORROS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	923 DE 10 DE ENERO DE 2023
SUPERVISIÓN	NELSON ALCALDE OSPINA, PROFESIONAL G02
DOMICILIO CONTRACTUAL	SANTIAGO DE CALI

A continuación, se describen las obligaciones específicas del contratista de acuerdo con el objeto contractual a ejecutar:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES SOLO PARA TRÁMITE INTERNO DEL CENTRO DE FORMACIÓN – NO ES VALIDO COMO CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

No	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE
1	Ejecutar las acciones de formación profesional presencial y/o virtual de acuerdo al objeto contractual con el apoyo de las plataformas y herramientas tecnológicas, el proceso de gestión de la formación profesional, conforme a la programación académica, permitiendo el aseguramiento de la calidad.	*Estado del proceso de formación en formato establecido por el Centro de formación. *Asociación de fichas y aprendices a la ruta de aprendizaje. (Captura de pantalla) *Reporte Horas generado desde el sistema de gestión académico-administrativa – SOFIA PLUS. *Listas de asistencia aprendices, teniendo en cuenta el formato establecido por el centro.
2	Participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas afines, de acuerdo con el proceso de gestión de la formación profesional integral. (Si aplica).	*Actas Desarrollo Curricular con la correspondiente evidencia que dé respuesta a los compromisos establecidos. ***Informe trimestral de los productos técnico-pedagógicos elaborados en los espacios de desarrollo curricular, avalados por formador de docentes y coordinadores académicos.**
3	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada. (si aplica)	*Listado de asistencia, de acuerdo a la programación de inducción , teniendo en cuenta el formato establecido por el centro. *Acta cierre de inducción elaborada por el equipo que interviene en el proceso. ***Informe de novedades de los aprendices en el formato establecido por el centro de formación.** *Reporte de juicios de evaluación en los programas de formación complementaria y titulada asociados a la inducción SENA, generado desde el sistema de gestión académico-administrativa – SOFIA PLUS.
4	Realizar el seguimiento del proceso formativo de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos .(si aplica)	* Evaluación y seguimiento de la etapa productiva en el formato establecido. ***Formato plan de trabajo establecido por el centro de formación**.

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES SOLO PARA TRÁMITE INTERNO DEL CENTRO DE FORMACIÓN – NO ES VALIDO COMO CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

		***Informe o queja de aprendices cuando aplique de acuerdo con el formato establecido por el centro de formación.** *Plan de mejoramiento o actividad complementaria cuando aplique, en el modelo de acta establecido en CompromISO.
5	Realizar seguimiento a la etapa productiva a través de las herramientas y el procedimiento dispuesto por la entidad.(Si aplica)	*Formato de seguimiento etapa productiva establecido en CompromISO. *Verificación y evaluación de Bitácoras de seguimiento etapa productiva, el cual se debe evidenciar con el informe mensual generado del centro de calificaciones. *Actas de cierre de etapa productiva para dar inicio al proceso de certificación-Adjuntar reporte de juicios de evaluación del programa.
6	Emitir los juicios evaluativos durante el proceso de formación de conformidad con la programación asignada en el Centro de la Construcción	*Reporte de Juicios evaluativos generados desde el sistema de gestión académico-administrativa – SOFIA PLUS, de acuerdo con el avance de la fase del proyecto.
7	Cumplir con los procedimientos establecidos por la entidad en el sistema Integrado de gestión y autocontrol y los registros inherentes al proceso de gestión de la formación profesional (si aplica)	*Lista de chequeo ambientes de aprendizaje
8	Realizar informes de la ejecución del contrato antes de finalizar el contrato.	*Informe final de actividades del proceso de formación adelantado en la vigencia.
9	Participar en procesos de Inducción, reinducción y entrenamiento programados por el centro de formación .(Si aplica)	*Certificación de la acción de formación * Listas de asistencia a la inducción y entramiento.
10	Participar en la estructuración y ejecución de los proyectos de investigación del Centro de la Construcción (Si aplica)	* Informe proyecto de investigación * Registro aplicativo GPS
11	Realizar certificación de competencias laborales en las normas: “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y “ COORDINAR PLANES DE MEJORAMIENTO” con plazo máximo a julio 31 de 2023. Para los instructores que se contraten con fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.	*Certificados de las competencias laborales evaluadas.

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES SOLO PARA TRÁMITE INTERNO DEL CENTRO DE FORMACIÓN – NO ES VALIDO COMO CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

12	Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, para la prevención, mitigación y manejo del COVID-19 establecidos por el SENA.	*Registro Plataformas de bioseguridad
18	Participar en acciones de diseño y desarrollo curricular , documentación condiciones de calidad para autoevaluación y obtención registros calificados. (si aplica)	*Productos de Diseño Curricular *Productos de Registro Calificado
14	Realizar acompañamiento a los aprendices en el desarrollo de las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz(si aplica)	*Listas de asistencia aprendices, teniendo en cuenta el formato establecido por el centro.
15	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado,	*Paz y salvo
16	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	

Nota Importante:

este documento no es válido para certificación, ni constancia laboral, es un documento informativo donde se resumen los datos proyectados del contrato.

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES SOLO PARA TRÁMITE INTERNO DEL CENTRO DE FORMACIÓN – NO ES VALIDO COMO CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL